

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

El H. Congreso del Estado aprobó al Poder Judicial un Presupuesto de Egresos por 565 millones 590 mil 690 pesos, para ser aplicados durante el ejercicio fiscal 2011.

El Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, se conformó inicialmente por dos partidas de gasto:

La partida 41301 “Servicios Personales al Poder Judicial”, que contó con una asignación de 453 millones 593 mil 800 pesos, el 80.2 por ciento del total para cubrir una plantilla inicial de 1,400 plazas; y la partida 41302 “Gastos de Operación del Poder Judicial”, cuya asignación original fue por 111 millones 996 mil 890 pesos, es decir, el 19.8 por ciento restante.

Cabe señalar, que en el segundo trimestre fueron autorizados Recursos Federales por un monto de 2 millones de pesos, el 9 de junio del presente año (Tipo de Recursos FASP 2011 Federal). Lo anterior, conforme al Anexo Técnico, del Convenio de Coordinación para el Sistema Nacional de Seguridad Pública suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio fiscal 2011.

Dichos recursos se registraron en la Contabilidad Estatal en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” partida 61203 “Remodelación y Rehabilitación” en el mes de junio, para ser canalizados a la realización de la obra “Mejoramiento de Juzgado 5to. Penal de Primera Instancia y Ampliación de Juzgado 6to. Penal de Primera Instancia en Hermosillo”. No obstante, se hicieron efectivos hasta el 1º. de julio, por lo cual fueron registrados internamente hasta el III Trimestre.

La erogación global anual ascendió a 589 millones 606 mil 890 pesos, equivalente al 104.2 por ciento del presupuesto autorizado.

Durante el primer trimestre se llevó a cabo una reestructuración del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial aprobado por el H. Congreso del Estado, involucrando las partidas de Gastos de Servicios Personales al Poder Judicial y Gastos de Operación del Poder Judicial; toda vez que en el Presupuesto se previeron recursos para conceptos de Servicios Personales que por error se asignaron en las unidades de Juzgados de Primera Instancia y Dirección de Servicios de Cómputo en la partida correspondiente a Gastos de Operación del Poder Judicial, por un monto de 16 millones 959 mil 790 pesos.

En tal circunstancia, en el Primer Trimestre, una vez liberado el Presupuesto, se procedió a operar la transferencia de dichos recursos afectando diversas unidades del Poder Judicial y reduciendo la asignación original del Gasto de Operación de las unidades de Juzgados de Primera Instancia y la Dirección de Servicios de Cómputo.

Asimismo, con el propósito de dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos de carácter prioritario de este Poder, en el tercer trimestre se procedió a la aplicación de una segunda reclasificación del presupuesto ejercido y por consiguiente del presupuesto modificado.

Lo anterior, permitió alinear las erogaciones que se registran en la Contabilidad Interna del Poder Judicial de acuerdo a los requerimientos de su operación, a las asignaciones presupuestales otorgadas por el Poder Ejecutivo a través del Presupuesto de Egresos Estatal.

Como parte del ejercicio de los recursos de la partida 41301 "Servicios Personales al Poder Judicial", en este último período se dio trámite a diversas autorizaciones de movimientos de personal relacionadas con promociones de personal actual, así como el alta de nuevas plazas para la instalación de 3 órganos jurisdiccionales que vendrán a fortalecer la demanda de impartición de justicia en el Estado.

Así, tenemos que en el trimestre anterior se informó sobre el trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud presentada por este Poder Judicial para la realización de 6 promociones con vigencia a partir del 1 de septiembre de acuerdo a lo que se indica a continuación:

PROMOCIONES

CLAVE PRESUPUESTAL	No.	ACTUAL		PROPUESTO		EFECTO
		PUESTO	NIVEL	PUESTO	NIVEL	
02 04 12 01 E5 02 02 001	1	ANALISTA TÉCNICO AUXILIAR "A"	4 B	ANALISTA TÉCNICO	5 A	01 DE SEPTIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	ANALISTA TÉCNICO	5 I	ANALISTA TÉCNICO	5 B	01 DE SEPTIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	ANALISTA PROGRAMADOR	4 B	ANALISTA TÉCNICO	5 A	01 DE SEPTIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	SECRETARIO ESCRIBIENTE	5 A	COORDINADOR TÉCNICO	6 I	01 DE SEPTIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE "B"	4 B	SECRETARIO ESCRIBIENTE	5 A	01 DE SEPTIEMBRE
02 10 12 01 E5 02 03 004	1	COORDINADOR DE ÁREA	7 B	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	8 A	01 DE SEPTIEMBRE
TOTAL	6					

Adicionalmente, se autorizaron otras 6 promociones con efectos a partir del día 01 de octubre, conforme a lo siguiente:

PROMOCIONES

CLAVE PRESUPUESTAL	No.	ACTUAL		PROPUESTO		EFECTO
		PUESTO	NIVEL	PUESTO	NIVEL	
02 04 12 01 E5 02 02 001	1	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE "B"	4 B	SECRETARIO ESCRIBIENTE	5 A	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	COORDINADOR TÉCNICO	6 B	COORDINADOR DE ÁREA	7 A	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	COORDINADOR DE ÁREA	7 A	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	8 I	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	ANALISTA PROGRAMADOR	4 B	SECRETARIO ESCRIBIENTE	5 A	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE "B"	4 B	SECRETARIO ESCRIBIENTE	5 A	01 DE OCTUBRE
02 06 12 06 E5 02 03 002	1	COORDINADOR TÉCNICO	6 B	COORDINADOR DE ÁREA	7 A	01 DE OCTUBRE
TOTAL	6					

Por otra parte, se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos, a la solicitud presentada por el Supremo Tribunal de Justicia, para la creación de 8 plazas destinadas a la instalación del Centro de Justicia Alternativa de Ciudad Obregón, Sonora, según se detalla a continuación:

CLAVE PRESUPUESTAL	CANTIDAD	ACTUAL		EFECTO
		PUESTO	NIVEL	
02 07 12 01 E5 02 02 004	1	DIRECTOR	11 I	01 DE NOVIEMBRE
02 07 12 01 E5 02 02 004	3	SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO	9 I	01 DE NOVIEMBRE
02 07 12 01 E5 02 02 004	3	SECRETARA EJECUTIVA BILINGÜE "B"	4 I	01 DE NOVIEMBRE
02 07 12 01 E5 02 02 004	1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	2 I	01 DE NOVIEMBRE
TOTAL	8			

De igual forma, se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud presentada por el Supremo Tribunal de Justicia, para la creación de 17 plazas destinadas a la instalación del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, de Ciudad Obregón, Sonora, según se indica en el cuadro siguiente:

CLAVE PRESUPUESTAL	CANTIDAD	ACTUAL			EFECTO
		PUESTO		NIVEL	
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA		12 I	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	JEFE DE DEPARTAMENTO		9 I	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	3	SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO		9 I	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	4	ACTUARIO EJECUTOR DE JUZGADO		8 I	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	COORDINADOR TÉCNICO		6 I	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	2	ANALISTA TÉCNICO AUXILIAR "A"		4 I	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	4	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE "B"		4 I	01 DE OCTUBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO		2 I	01 DE OCTUBRE
TOTAL	17				

Con fecha 26 de octubre de 2011, se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos, a la solicitud presentada por el Supremo Tribunal de Justicia, para la creación de 14 plazas destinadas a la instalación del Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo, Sonora, según se indica en el cuadro siguiente:

CLAVE PRESUPUESTAL	CANTIDAD	ACTUAL			EFECTO
		PUESTO		NIVEL	
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA		12 I	01 DE DICIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	3	SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO		9 I	01 DE DICIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	2	ACTUARIO NOTIFICADOR		8 I	01 DE DICIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	2	ANALISTA TÉCNICO AUXILIAR "A"		4 I	01 DE DICIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	5	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE "B"		4 I	01 DE DICIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO		2 I	01 DE DICIEMBRE
TOTAL	14				

Asimismo, con fecha 26 de octubre de 2011, se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos, a la solicitud presentada por el Supremo Tribunal de Justicia, para la creación de 8 plazas destinadas a la instalación del Juzgado Primero Especializado en Justicia para Adolescentes de San Luis Rio Colorado, Sonora, según se detalla a continuación:

CLAVE PRESUPUESTAL	CANTIDAD	ACTUAL			EFECTO
		PUESTO		NIVEL	
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA		12 I	01 DE NOVIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO		9 I	01 DE NOVIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	ACTUARIO NOTIFICADOR		8 I	01 DE NOVIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	2	ANALISTA TÉCNICO AUXILIAR "A"		4 I	01 DE NOVIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	2	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE "B"		4 I	01 DE NOVIEMBRE
02 05 12 01 E5 02 02 002	1	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO		2 I	01 DE NOVIEMBRE
TOTAL	8				

Por otra parte, referente al Programa Operativo Anual tenemos que con los recursos autorizados al Poder Judicial, a través de sus órganos jurisdiccionales y administrativos se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

En cuanto al Servicio de Impartición de Justicia en Primera Instancia, los Juzgados que atienden la materia penal radicaron 3,092 asuntos, con 3,577 inculpadados; dictaron 2,033 sentencias definitivas y emitieron 3,122 resoluciones constitucionales.

En lo que corresponde a justicia para adolescentes, se radicaron 347 asuntos con 435 personas; se dictaron 389 sentencias y se emitieron 301 resoluciones.

En materia civil, se radicaron 2,221 demandas, se recibieron 23,953 promociones y se dictaron 989 sentencias; en asuntos de carácter mercantil, se radicaron 5,511 demandas, se recibieron 38,973 promociones y se dictaron 1,757 sentencias; en materia familiar se radicaron 4,707 demandas, se recibieron 41,442 promociones y se dictaron 2,878 sentencias.

En lo que corresponde a la Segunda Instancia, atendida por dos Salas Mixtas y cinco Tribunales Regionales de Circuito: cuatro Colegiados y uno Unitario; se informa que al cierre del trimestre las Salas Mixtas emitieron 386 resoluciones de asuntos civiles y penales turnados a ponencias; mientras que los Tribunales Colegiados Regionales de Circuito, efectuaron 2,049 acuerdos en materia civil, 4,980 acuerdos en materia penal, 553 acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil y 495 acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal.

También, emitieron 506 resoluciones en materia civil y 746 resoluciones en materia penal; además, realizaron 109 acuerdos de antecedentes de amparo indirectos penales por competencia concurrente y emitieron 23 resoluciones de amparos indirectos que en materia penal se atienden por competencia concurrente.

En lo que corresponde al Tribunal Unitario relativo a Justicia para Adolescentes, se realizaron 867 acuerdos correspondientes al trámite de los recursos, se emitieron 46 sentencias y 29 resoluciones; se efectuaron 3 acuerdos correspondientes a amparos directos o indirectos planteados en asuntos de justicia para adolescentes; se dictó una sentencia en cumplimiento que corresponda a amparos de los asuntos de justicia para adolescentes.

Por su parte, la Secretaría General de Acuerdos, realizó 1,834 acuerdos penales, 441 acuerdos civiles, 467 acuerdos de antecedentes de amparo; recibió 318 apelaciones y excusas en materia penal de Primera Instancia y Tribunales Colegiados y 81 apelaciones y excusas en materia civil de Primera Instancia y Tribunales Colegiados, ambas hasta citar para emitir resolución. Además, atendió 152 asuntos relativos a exhortos.

Las Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores a cargo de dos unidades con residencia en Hermosillo y Ciudad Obregón, mismas que coordinan el trabajo de los actuarios ejecutores, agendaron en éste período 19,573 diligencias. Al cierre de este informe registró un acumulado de 81,015 diligencias.

Los Centros de Justicia Alternativa realizaron en el trimestre 259 convenios en diversas materias del derecho, presentando un acumulado de 1,005 convenios. Además, realizaron 49 sesiones de mediación en diversas materias del derecho, excepto en materia penal en proceso; registrando al cierre del trimestre un acumulado de 226 sesiones. En cuanto a las sesiones de mediación de proceso restaurativo relativo a los asuntos en materia penal, registró un acumulado de 2 sesiones al cierre del trimestre.

Cabe señalar, que se sigue trabajando en dar a conocer los beneficios que implica el uso de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, a través de los medios de comunicación.

En materia de capacitación se registraron 38 acciones realizadas en los Distritos Judiciales de Hermosillo, Ciudad Obregón y Caborca, a efecto de contar con servidores públicos judiciales más especializados en su función, de coadyuvar a elevar el nivel de desempeño y calidad en el servicio de impartición de justicia.

Por su parte, el área de Servicios de Cómputo atendió 570 servicios requeridos por los usuarios del Poder Judicial, elaboró 45 diagnósticos y dictámenes a diversos equipos de cómputo y además, realizó las siguientes instalaciones: equipo de Videoconferencia y Videograbación en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal de Navojoa, Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo y Auditorio del Poder Judicial, red de datos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal de Navojoa, así como la red telefónica.

En lo que respecta al desarrollo de programas en áreas jurisdiccionales y administrativas, concluyó la programación del sistema del Archivo General y la actualización del Libro de Gobierno para Juzgados Orales Mercantiles.

Por otra parte, se informa que con motivo de la creciente demanda de impartición de justicia, particularmente en lo que se refiere a la materia penal, en sesión del Pleno del día 8 de noviembre de 2011, el Supremo Tribunal de Justicia acordó la creación del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Navojoa, Sonora. El Acuerdo General No. 02/2011 contempló la creación de dicho Juzgado, con funciones a partir del 7 de diciembre de 2011 (Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Número 42 Secc. II del 24 de Noviembre de 2011).

En cuanto al análisis programático de las unidades del Poder Judicial, se presenta de acuerdo a lo siguiente:

En otro orden de ideas, es importante mencionar que el Poder Judicial eleva a una prioridad institucional el mantener los recintos judiciales en condiciones dignas y funcionales, a través de la implementación de un Programa de Inversiones Anual, que incluye tanto la infraestructura nueva necesaria para el crecimiento de la demanda de administración de justicia; como el mejoramiento y acondicionamiento de la existente con la que se proporcionan los servicios judiciales.

En primer término referimos las obras que no finalizaron al cierre del ejercicio 2010 o en las que quedaron asuntos pendientes de realizar, por lo que durante el ejercicio 2011, se realizó el seguimiento correspondiente:

El 22 de septiembre de 2010, se celebró contrato de Proyecto Ejecutivo de obra pública denominada Construcción de Edificio para Juzgados de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, en Ciudad Obregón; por 246 mil 663 pesos, la erogación se cubrió con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial.

El proyecto ejecutivo se recibió el 6 de diciembre, quedando previsto en el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2011, en la meta 22 denominada “Construcción de Edificio para los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar, del Distrito Judicial de Cajeme”. Al cierre del primer trimestre no presentó avance.

El 28 de abril se realizó la convocatoria pública que dio inicio al procedimiento de licitación para la ejecución de la obra, dándose a conocer el fallo el 25 de mayo del 2011.

El 27 de mayo de 2011, se celebró contrato para la realización de la obra denominada Construcción de Edificio para los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, por 11 millones 680 mil 951 pesos, a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública STJ-ED-11-03, con un período de ejecución estimado del 2 de junio al 29 de noviembre del 2011.

Posteriormente, el 9 de junio se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la modalidad de Residente de Supervisión de la obra referida por 28 mil pesos, con vigencia a partir del día de su firma y conclusión en 180 días naturales posteriores a la fecha de la misma. Las erogaciones derivadas del contrato se cubrirán con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

En alcance al contrato anterior, el día 9 de diciembre se celebró *Adendum* al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito el día 9 de junio de 2011, con el propósito de extender en 60 días su vigencia a partir de su firma, en los mismos términos del Contrato original.

En relación con la ejecución de la obra, se informa que al cierre del cuarto trimestre se estimó un avance físico del 85 por ciento.

Cabe señalar que debido a modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra para concluir los trabajos materia del contrato original, en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria, al cierre del cuarto trimestre se encuentra en proceso la elaboración de un Contrato Adicional, con el propósito de ajustar el periodo de ejecución a las condiciones actuales del Proyecto, mismo que se informará puntualmente al cierre de Cuenta Pública.

El 17 de diciembre de 2010, se realizó contrato de Proyecto Ejecutivo de obra pública denominada Mejoramiento y Ampliación de los Espacios que Alojan a los Juzgados Quinto y Sexto Penal de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Hermosillo. El monto contratado fue por 61 mil 328 pesos a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Fondo para la Administración de Justicia 2010 y 2011. Cabe señalar que en el 2010, se dio un anticipo del 60 por ciento del costo del proyecto y al cierre del primer trimestre de 2011 se cubrió el importe total, al recibirse el documento el 14 de febrero del año en curso.

La obra fue prevista en el Programa Operativo Anual del Ejercicio 2011 en la meta 19 denominada “Remodelación de Edificio para los Juzgados 5to. y 6to. de Primera Instancia de lo Penal, del Distrito Judicial de Hermosillo”.

El 30 de marzo de 2011, se celebró contrato de obra pública denominada Mejoramiento y Ampliación de Juzgados 5to. y 6to. Penal de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Hermosillo por 2 millones 647 mil 689 pesos, con financiamiento de recursos provenientes del Convenio de Coordinación del FASP Federal 2011, y del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número STJ-HER-11-01, con un período de ejecución estimado del 30 de marzo al 28 de junio de

2011. Al respecto se informa que el plazo de terminación se extendió, debido a que no fue posible el desalojo del Juzgado 5to. Penal en la fecha programada, dicha prórroga permitirá terminar a satisfacción los trabajos propios del contrato.

En ese sentido, el 27 de junio de 2011, se celebró Convenio Adicional por 291 mil 009 pesos, en razón de obra excedente y extraordinaria para concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra. Su financiamiento se cubrió con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011 y su periodo de ejecución se amplió al 8 de agosto de 2011.

En cuanto a la obra relativa a la meta 19, referente a la Remodelación de Edificio para los Juzgados 5to. y 6to. de Primera Instancia de lo Penal, del Distrito Judicial de Hermosillo; en el Primer Trimestre se informó sobre su nueva denominación: "Mejoramiento y Ampliación de Juzgados 5to. y 6to. Penal de Hermosillo"; lo anterior se realizó por efecto de guardar la nomenclatura determinada en el propio contrato de la obra. De igual forma, en ese período se modificó su calendario de ejecución.

No obstante, en este trimestre se informa la cancelación virtual de la Meta 19, misma que se sustituye por la Meta 01 de "Inversión" denominada: "Mejoramiento de Juzgado 5to. Penal de Primera Instancia y Ampliación de Juzgado 6to. Penal de Primera Instancia en Hermosillo", cuyo calendario de realización se reprogramó para el Tercer Trimestre.

La obra de la meta 19, se programó inicialmente para cubrirse con recursos del Presupuesto de Egresos autorizado al Poder Judicial para el ejercicio 2011; sin embargo, conforme al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Sistema Nacional de Seguridad Pública suscrito entre los gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio fiscal 2011, se autorizaron recursos federales por un monto de 2 millones de pesos en la partida 61203 "Remodelación y Rehabilitación", según oficio No. SH-NC-11-095 del 9 junio del presente año (tipo de recurso "FASP" 2011 Federal), recibido por el Supremo Tribunal de Justicia el día 17 de junio, para la realización de la obra; "Mejoramiento de Juzgado 5to. Penal de Primera Instancia y Ampliación de Juzgado 6to. Penal de Primera Instancia en Hermosillo".

Los trabajos relativos a esta obra concluyeron el 8 de agosto de 2011 con una inversión total de 2 millones 657 mil 111 pesos, de acuerdo a la información vertida en el acta de entrega recepción del día 20 de octubre de 2011.

Con relación al contrato base de 2 millones 647 mil 689 pesos, se informa que en la ejecución de la obra se aplicaron 2 millones 367 mil 859 pesos una diferencia de 279 mil 830 pesos menos. Lo anterior, se debió a recursos no ejercidos por ajustes en el catálogo de conceptos y otros asuntos tales como amortización pendiente; es decir en este contrato quedó pendiente una amortización de anticipo que fue ajustada en el convenio adicional.

Relativo al convenio adicional de 291 mil 009 pesos, se ejercieron 289 mil 253 pesos, resultando una diferencia de 1 mil 756 pesos.

Ahora bien, considerando las asignaciones originales de contrato y el convenio adicional, integraron un importe de 2 millones 938 mil 698 pesos, ejerciéndose 2 millones 657 mil 111 pesos en la ejecución propia de la obra, generando una diferencia global de 281 mil 587 pesos.

En resumen, la obra en general concluyó el 8 de agosto de 2011, con una inversión de 2 millones 657 mil 111 pesos, de acuerdo a lo señalado en el acta de entrega recepción del 20 de octubre de 2011.

A continuación se presenta el análisis de las obras que se desarrollan en el ejercicio fiscal del 2011:

El 11 de enero de 2011, se emitió la invitación para participar en el proceso de Licitación Simplificada número STJ-ED-11-01, relativa a la Remodelación de Oficinas de Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Navojoa; cuyo fallo se dio a conocer el 3 de febrero.

El 4 de febrero de 2011, se celebró contrato para la ejecución de la obra pública denominada "Remodelación de Oficinas de Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Navojoa" por un monto de 1 millón 108 mil 722 pesos, con financiamiento de recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada número STJ-ED-11-01, con un período de ejecución estimado del 7 de febrero al 13 de junio de 2011.

El 20 de mayo de 2011, se celebró Convenio Adicional por 180 mil 690 pesos, en razón de obra excedente y extraordinaria para concluir los trabajos materia del contrato

original, debido a las modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra. Su financiamiento se cubrió con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011 y su periodo de ejecución se amplió al 2 de julio de 2011.

Posteriormente, el 1 de agosto de 2011, se celebró un Segundo Convenio Adicional por 163 mil 307 pesos, en razón de obra excedente y extraordinaria para concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra. Su financiamiento se cubrió con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011 y su periodo de ejecución se amplió al 12 de agosto de 2011.

No obstante que la obra terminó en el tercer trimestre, en el informe anterior aun no se contaba con el acta de entrega recepción terminada por lo que no se habían detallado las cifras finales.

En ese sentido, tenemos que los trabajos relativos a la obra concluyeron el 12 de agosto de 2011 con una inversión total de 1 millón 058 mil 292 pesos, de acuerdo a la información vertida en el acta de entrega recepción del día 15 de agosto de 2011.

Con relación al contrato base de 1 millón 108 mil 722 pesos, se informa que en la ejecución de la obra se aplicaron 756 mil 143 pesos una diferencia de 352 mil 579 pesos menos. Lo anterior, se debió a recursos no ejercidos por ajustes en el catálogo de conceptos y otros asuntos tales como amortización pendiente

Con relación al primer convenio adicional de 180 mil 690 pesos, se ejercieron 180 mil 328 pesos, resultando una diferencia de 362 pesos.

Y en lo que respecta al segundo convenio adicional de 163 mil 307 pesos, se ejercieron 121 mil 821 pesos, resultando una diferencia de 41 mil 486 pesos.

Ahora bien, considerando las asignaciones originales de contrato y los dos convenios adicionales, integraron un importe de 1 millón 452 mil 718 pesos, ejerciéndose 1 millón 058 mil 292 pesos en la ejecución propia de la obra, generando una diferencia global de 394 mil 426 pesos.

En resumen, la obra en general concluyó el 12 de agosto de 2011, con una inversión de 1 millón 058 mil 292 pesos, de acuerdo a lo señalado en el acta de entrega recepción del 15 de agosto de 2011.

El 27 de abril de 2011, se celebró contrato para la realización de la obra denominada “Remodelación de Áreas que Albergan a la Dirección de Servicios de Cómputo y Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia en Hermosillo”, esta última adscrita a la Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial. El contrato fue por un total de 346 mil 435 pesos, a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada STJ-ED-11-02 y el período de ejecución se estimó del 28 de abril al 28 de mayo de 2011.

Cabe señalar, que este contrato cubre dos áreas: la relativa a la Remodelación del área que alberga a la Dirección de Servicios de Cómputo y la Remodelación de la Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia.

En cuanto a la Remodelación de la Dirección de Servicios de Cómputo, se informa que para su ejecución contó con un presupuesto inicial de 243 mil 531 pesos, según el catálogo de conceptos.

El 27 de mayo de 2011 se celebró Convenio Adicional por un monto de 76 mil 640 pesos cubierto con la misma fuente de financiamiento inicialmente señalada. Lo anterior, fue con el objeto de cubrir detalles adicionales de obra excedente y extraordinaria en el área referida lo que modificó el importe del contrato y el programa original. El período de ejecución se estimó para el 30 de junio.

Cabe señalar, que la obra física concluyó desde el segundo trimestre quedando pendiente para el cuarto trimestre el acta de entrega recepción.

En lo que se refiere a la Remodelación del Área que Alberga a la Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia, adscrita a la Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial, se informa que para su ejecución contó con un presupuesto inicial de 102 mil 904 pesos, según el catálogo de conceptos.

Al segundo trimestre no presentó avance debido a que no fue posible el desalojo de ésta unidad en el período estimado, ya que se estaban concluyendo los trabajos en la Dirección de Servicios de Cómputo.

El 15 de julio del 2011, se celebró el segundo Convenio Adicional por un monto de 24 mil 205 pesos cubierto con la fuente de financiamiento del contrato inicial. Lo anterior, por efecto de cubrir detalles adicionales de obra excedente y extraordinaria en el área de la Biblioteca, que modificó el importe del contrato y el programa original. El período de ejecución se estimó para el 15 de agosto del presente.

Aun cuando el contrato original incluye dos áreas: la relativa a la Remodelación del área que alberga a la Dirección de Servicios de Cómputo y la Remodelación de la Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia, y que durante los trimestres anteriores se informaron de manera separada. Por tratarse de un solo contrato original, el acta de entrega recepción se realizó una vez que terminaron los trabajos en las dos áreas.

En ese sentido, se informa que los trabajos relativos a esta obra concluyeron el 23 de agosto de 2011 con una inversión total de 363 mil 163 pesos, de acuerdo a la información vertida en el acta de entrega recepción del día 14 de octubre de 2011.

Con relación al contrato base de 346 mil 435 pesos, se informa que en la ejecución de la obra se aplicaron 263 mil 506 pesos una diferencia de 82 mil 930 pesos menos. Lo anterior, se debió a recursos no ejercidos por ajustes en el catálogo de conceptos.

Relacionado al primer convenio adicional de 76 mil 640 pesos, correspondiente a la Remodelación de la Dirección de Servicios de Cómputo, se ejercieron 76 mil 508 pesos, resultando una diferencia de 132 pesos.

Y en lo que respecta al segundo convenio adicional de 24 mil 205 pesos, que correspondió a la Remodelación de la Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia, se ejercieron 23 mil 150 pesos, resultando una diferencia de 1 mil 055 pesos.

Ahora bien, considerando las asignaciones originales de contrato y los dos convenios adicionales, integraron un importe de 447 mil 280 pesos, ejerciéndose 363 mil 163 pesos en la ejecución propia de la obra, generando una diferencia global de 84 mil 118 pesos.

Haciendo el análisis por área, tenemos que en cuanto a la Remodelación de la Dirección de Servicios de Cómputo, para su ejecución contó con un presupuesto inicial de 243 mil 531 pesos y un Convenio Adicional por un monto de 76 mil 640 pesos, que suman un total de 219 mil 063 pesos.

En ese sentido, se ejercieron 142 mil 556 pesos del Contrato Inicial y 76 mil 508 pesos del Convenio Adicional, con lo que se sumó una inversión de 219 mil 063 pesos.

Ahora bien, la Remodelación de la Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia, contó para su ejecución con un presupuesto inicial de 102 mil 904 pesos y un Convenio Adicional por un monto de 24 mil 205 pesos, que suman un total de 127 mil 109 pesos.

Al respecto, se ejercieron 120 mil 950 pesos del Contrato Inicial y 23 mil 150 pesos del Convenio Adicional, con lo que se sumó una inversión de 144 mil 099 pesos.

En resumen, la obra en general concluyó el 23 de agosto de 2011, con una inversión de 363 mil 163 pesos, de acuerdo a lo señalado en el acta de entrega recepción del día 14 de octubre de 2011.

El 16 de agosto de 2011, se celebró contrato de obra pública denominada “Construcción de Edificio para la apertura del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Huatabampo” por un monto de 3 millones 943 mil 280 pesos y se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública STJ-ED-11-04. Su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2011. El período de ejecución se estimó del 17 de agosto de 2011 al 13 de febrero de 2012.

Al cierre del cuarto trimestre se informa que la obra presentó un avance físico del 70 por ciento.

El 26 de septiembre de 2011, se celebró contrato de obra pública denominada “Construcción de Edificio para el Juzgado Primero Especializado en Justicia para Adolescentes, del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado”, por un monto de 3 millones 823 mil 783 pesos y se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública número STJ-ED-11-05. Su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2011.

El período de ejecución se estimó para realizarse en 120 días naturales, iniciando los trabajos el 27 de septiembre de 2011.

Al cierre del cuarto trimestre se informa que la obra presentó un avance físico del 50 por ciento.

En otro renglón de actividades se informó que con fecha 27 de junio de 2011, se celebró contrato de adquisición de dos elevadores para el área oriente del edificio sede del Poder Judicial en Hermosillo, por un monto de 1 millón 223 mil 564 pesos, y su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada número STJ-11-01. El proveedor se obliga a entregar los bienes objeto del contrato dentro de los 210 días naturales a partir de su firma.

Adicionalmente, con fecha 13 de diciembre de 2011, se celebró contrato de prestación de servicios consistente en el desmontaje de elevadores instalados en el edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, en su área oriente, (Elevadores No. 4692, 4693), sito en Tehuantepec y Comonfort, Colonia Centenario de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. Incluyendo todo el material y aditamentos que se requieran para su ejecución así como mano de obra, por un monto de 115 mil 594 pesos, y su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011.

El periodo de ejecución del presente contrato es de 4 días naturales, es decir dos por cada uno de los elevadores, iniciando los trabajos el día 11 de enero y concluyendo a más tardar el día 25 de enero de 2012.

Al cierre del cuarto trimestre se informa que se le sigue dando seguimiento a la entrega e instalación de los equipos objeto del contrato.

El 21 de septiembre de 2011, se celebró contrato para la adquisición de un elevador para el Edificio de los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar de Ciudad Obregón, en el Distrito Judicial de Cajeme, por un monto de 551 mil 313 pesos, y su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada número STJ-11-02. El proveedor se obliga a entregar los bienes objeto del contrato dentro de los 210 días naturales a partir de su firma.

Al cierre del cuarto trimestre se informa que se le sigue dando seguimiento a la entrega e instalación de los equipos objeto del contrato.

El 5 de octubre de 2011, se celebró contrato para la adquisición de un sistema de video conferencia para los auditorios del edificio sede del Supremo Tribunal de Justicia en Hermosillo y del Tribunal Regional de Ciudad Obregón y Juzgados Penales del Poder Judicial del Estado por un monto de 1 millón 093 mil 979 pesos, y su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011. El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de licitación simplificada No. STJ-11-03. El proveedor se obliga a entregar los bienes objeto del contrato dentro de los 35 días naturales a partir de su firma.

Al cierre del cuarto trimestre se reporta que los equipos objeto de la licitación mencionada, fueron entregados en el tiempo convenido, con el costo de inversión estipulado en el contrato sin ninguna variación.

El 28 de noviembre de 2011, se celebró contrato de obra pública denominada "Remodelación de Edificio para el Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Agua Prieta", por un monto de 930 mil 256 pesos, el contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada número STJ-ED-11-06. Su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2011. El período de ejecución se estimó para realizarse en 60 días naturales, iniciando los trabajos el día 30 de noviembre de 2011 y concluyendo a más tardar el día 29 de enero de 2012.

Al cierre del cuarto trimestre se reporta un avance físico del 15 por ciento.

El 19 de diciembre de 2011, se celebró contrato de obra pública denominada "Construcción de Plaza Pública en Juzgados Penales, del Distrito Judicial de Hermosillo", por un monto de 969 mil 741 pesos y se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada número STJ-ED-11-07. Su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del

Estado para el ejercicio fiscal 2011. El período de ejecución se estimó para realizarse en 60 días naturales, iniciando los trabajos el día 21 de diciembre de 2011 y concluyendo a más tardar el día 19 de febrero de 2012.

Al cierre el cuarto trimestre se reporta el pago por concepto del 15 por ciento de anticipo al monto contratado y un avance físico del 20 por ciento.

Cabe señalar que a las obras cuya terminación no fue posible en el 2011, se les dará seguimiento hasta su conclusión durante el año 2012.